

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 11 de octubre de 1895

Número 236

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL—CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Vier. 11 San Fermín y san Nicasio, obispos; santa Plácida.
MENGUANTE á las 8 h. 59 m. de la mañana. Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Oficinas. Detalle.

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos. Detalle.

FINANZAS. Tipos de cambio.

MARINA. Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública.

Nº 243

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José, 8 de octubre de 1895

Para su conocimiento me hago el honor de transcribir á V. el artículo sétimo de la sesión de dos de los corrientes, celebrada por la Municipalidad de este cantón, que dice así:

"En el correspondiente oficio, el señor Inspector de Escuelas de esta provincia manifiesta que en el presente año ha sido imposible instalar la Junta de Educación nombrada para el distrito de San Francisco de Dos Ríos, por varios motivos, que en este concepto y de conformidad con las resoluciones del Ministerio, Nº 9 de 6 de julio y 12 de 30 de agosto de 1887, pide á esta Corporación el nombramiento de los señores don Santiago Mora, don Rafael Gabino Bermúdez y don Julián Mora para propietarios; don Juan Reyes y don Francisco Cascante para suplentes. Tomado en consideración lo expuesto por el señor Inspector, se acordó nombrar para miembros de la Junta de Educación de San Francisco de Dos Ríos, en la forma indicada, á las personas mencionadas."

Con la mayor consideración quedo de V. atento y seguro servidor,

C. Volio

Nº 138

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—Liberia, 30 de setiembre de 1895.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que la Junta de Educación provisional del distrito de Cañas Dulces, recientemente nombrada por el Municipio de este cantón, ha quedado organizada así:

Presidente, don Cástulo de la O.
Vicepresidentes don Alfonso Ruiz
Vocal don Gregorio de la O.

Suplentes:

Don Pedro Luis de la O. y
Don Manuel Ramón Chavarría.

De V. muy atento s. s.

F. QUESADA C.

DETALLE

levantado por la Junta de educación de Turrialba para proveer de muebles y útiles las escuelas del distrito.

Aguila Francisco.....	2.00
Juan M.....	2.00
Eugenio.....	2.00
Pedro.....	2.00
Barrera Juan.....	2.00
Baca José.....	2.00
Cubero Vicente.....	2.00
Concepción José.....	2.00
Conde Salvador.....	2.00
Estrada Rafael.....	2.00
Funes Manuel.....	2.00
Insuares Francisco.....	2.00
Gerardo.....	1.00
Jacquin.....	1.00
Leiva Esteban.....	10.00
Mata Manuel.....	10.00
Judalberto.....	10.00
Monje Ismael.....	2.00
Solís.....	10.00
Macía Darío.....	10.00
Mora Haro.....	2.00
Núñez José.....	10.00
Pedro.....	10.00
Teodoro.....	10.00
Navarro José.....	5.00
Ortega Juan.....	2.00
Pérez Juan.....	2.00
Rafael.....	2.00
José M.....	2.00
Ramón.....	2.00
Solano.....	2.00
Soto Ramiro.....	2.00
Sierra Aguilón.....	2.00
Sánchez Guadalupe.....	2.00
Pedro.....	2.00
Torres Elías.....	2.00
Veloz Norberto.....	2.00
Séptima Juan.....	2.00
Suma.....	\$ 182.00

Turrialba, 10 de setiembre de 1895.

El Presidente de la Junta de educación,

José Navarro

DETALLE FORZOSO

levantado por la Junta de educación del distrito de San Isidro de Atenas, para la construcción de la casa de enseñanza.

Arias Alonso.....	5.00
Araez Pataleón.....	2.00
Asúa Ramón.....	1.00
Araoz.....	1.00
Arroyo Jesús.....	5.00
Báez.....	5.00
Barbosa Rafael.....	10.00
Castro.....	2.00
Campo Rosendo.....	1.00
Castillo Benjamín.....	10.00
Cordero Juan.....	5.00
Campo Teodoro.....	10.00
Cortés Joaquín.....	8.00
Campo Diego.....	8.00
Chaves Ramón.....	10.00
Chavarría.....	1.00
Chaves Joaquín.....	15.00
Chavón.....	5.00
Castillo Benjamín.....	10.00
Díaz José.....	10.00
Castillo Benjamín.....	10.00
Epifanio Ramón.....	20.00
Fernández José Ramón.....	10.00
Pedro.....	10.00
Ferrás.....	10.00
Maria Masero.....	12.00
García José Abdo.....	25.00
Domingo.....	25.00
Sagrado.....	25.00
Manuel.....	10.00
Antonio.....	15.00
García Antonio.....	10.00
Hernández Magdalena.....	5.00
Sancho.....	6.00
Pablo.....	25.00
Francisco.....	7.00
Juan.....	5.00
Rafael.....	20.00
Juan José.....	1.00
Melias José.....	14.00
.....	10.00

Monragón Iselas.....	6.00
Mora Cosme.....	1.00
Hilario.....	2.00
Marta Florencia.....	1.00
Mora Julián.....	1.00
Mora Pedro.....	10.00
Montoya Félix.....	2.00
Sancti.....	5.00
Mora Juan.....	1.00
Mora Santiago.....	1.00
Ortíz Vicente.....	1.00
Rafael.....	2.00
Ocampo Manuel.....	4.00
Porrás Casallo.....	12.00
Piedra José R.....	15.00
Porrás Rafael.....	17.00
Quirós Juan.....	2.00
Rojas Blas.....	1.00
Julián.....	6.00
Rodríguez Basendo.....	7.00
Rojas Scrip.....	1.00
Rodríguez José.....	35.00
Pérez.....	5.00
Román Francisco.....	4.00
Rojas José María.....	55.00
Carlos.....	2.00
Salazar José María.....	2.00
Pérez.....	30.00
Solis Rafael.....	10.00
Bernardino.....	5.00
Sánchez Francisco.....	1.00
Ben.....	1.00
Segura Daniel.....	1.00
Salas Andrés.....	11.00
Suñeza de José María Solís.....	1.00
Yargas Luis.....	1.00
Hernández José.....	1.00
Villalobos Paula.....	1.00
Rafael.....	1.00
Nero.....	10.00
Total.....	\$ 830.00

Jesús Vargas.—Rafael Barbosa.—José Rojas.

—Es copia—

Jefatura Política del cantón de Atenas, 4 de octubre de 1895.

Pedro Arias B.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al 4 del corriente

Tomo Asiento

Juan Chaverri Ramírez.....	59	1832
Santiago Montoya Hernández.....	..	1833
Domingo Murillo Rojas.....	..	1040
Concepción Quesada Soto.....	..	2000
Jesús Carbonero Campos.....	..	2152
José María Solano Rojas.....	..	2195
Cleto Porrás Rivera.....	..	2174
Octavio Faerón Suárez.....	..	2211
Juana Vargas Vargas.....	..	2228
Guadalupe Quirós Castillo.....	..	2258
Mercedes Felicina Blanco Robles.....	..	2270
Abraham Gamboa Piedra.....	..	2279
Leonor Váquez Ramírez.....	..	2312
Silvestre González Salazar.....	..	2317
Eulalio Ugaldé Bogantes.....	..	2324
Pedro Alsina Gelpi.....	..	2323
Luisa Porrás Varela.....	..	2327
Emilia Serrano.....	..	2459
Lucas Villegas Sandoval.....	..	2464

Registro Público. San José, 8 de octubre de 1895.

JOSÉ M^º ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día.

Tomo Asiento

Malajías Ocampo Montero.....	53	5222
Ramón Palma Oviedo.....	59	2004
Remigia Alvarado Bolaños.....	..	2308
Junta de Educación del barrio de Jesús.....	..	2308
Ricardo Arias Blanco.....	..	2308
Filadelfo Ramírez Vargas.....	..	2333
Francisco Segura Murillo.....	..	2344
Feliciano Viquez Alfaro.....	..	2398
Toaquin Azofofea León.....	..	2399
Gabriel Zamora Vargas.....	..	2415
Adriana Campos Avendaño.....	..	2447
Rafael Azofofea, ú. ap.....	..	2599
Malajías Ocampo Montero.....	..	2454

Registro Público. San José, 9 de octubre de 1895.

JOSÉ M^º ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1885, se publica el siguiente:

DETALLE

Table listing names and amounts for the Santiago del Oeste district, including Abarca Antonio, Araya Santiago, and others, totaling \$400.00.

Santiago del Oeste de Ajlañeta.—7 de octubre de 1895.

A ruego del señor Rafael Castillo, que no sabe firmar,

Manrillo Solo Cristóbal Rojas

NOTA.—Las personas que figuran en el presente detalle son, a juicio de la Junta, las verdaderamente beneficiadas con la construcción del referido puente, pues para el vecindario se construyó hace poco tiempo un puente de mampostería, en el paso de La Arena, que le sirve de comunicación directa con la ciudad, construcción que se hizo con el contingente de este barrio.

Santiago del Oeste.—7 de octubre de 1895.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de El Marañonal de Esparta para arreglo de caminos, aprobado por la Municipalidad

Table listing names and amounts for the El Marañonal district, including Arroyo Juan, Alvarado Juan M., Barquero José, and others, totaling \$65.00.

El Marañonal de Esparta.—30 de agosto de 1895.

Casimiro Ledesma Baltasar Prendas

Jefatura Política de Esparta.

Es conforme,

Clod. G. Figueroa

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Juan de Esparta para composición de sus caminos, y aprobado por la Corporación Municipal

Table listing names and amounts for the San Juan de Esparta district, including Aguilar José, Acuña Joaquín, Barrantes Fidel, and others, totaling \$100.00.

Table listing names and amounts for the San Juan de Esparta district, including Lizano Nicolás, López Luciano, Mena Benicio, and others, totaling \$137.00.

San Juan de Esparta.—31 de agosto de 1895.

Pedro Marín José Aguilar

Es conforme

Jefatura Política de Esparta

Clodomiro G. Figueroa

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de San Juan Chiquito de Esparta para arreglo de caminos, aprobado por la Corporación Municipal

Table listing names and amounts for the San Juan Chiquito district, including Alvarez Juan, Aguilar José, Benavides Vicente, and others, totaling \$74.00.

San Juan Chiquito de Esparta.—31 de agosto de 1895

Pedro Barrantes Marcos Calderón

Es conforme

Jefatura Política de Esparta

Clodo. G. Figueroa

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Juanilama, Jacote y Albina, de Esparta para composición de sus correspondientes caminos, aprobado por la Corporación Municipal

Table listing names and amounts for the Juanilama district, including Araya Ildefonso, Gil, Jacinto, and others, totaling \$100.00.

Table listing names and amounts for the Esparta district, including Granados Ramón, Jara Cecilio, López Luciano, and others, totaling \$215.00.

Esparta, 1º de setiembre de 1895

Aníbal Figueroa Julián Gutiérrez

Hacienda

Table showing exchange rates for various banks (Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica) and locations (Londres, Nueva York, San Francisco, etc.) with columns for Cable, Vista, 30 d/v, 60 d/v, 90 d/v.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

San José, 10 de octubre de 1895

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA de LIMÓN

9 de octubre.—Hoy á las 11 a. m. fondó el vapor inglés ABRONADACK, procedente de Jamaica, con dos días de trar, capitán Samson, 30 tripulantes y 1414 toneladas de registro. Pasajeros: Morral Lucía, Darda José, Eduardo J. Pinto, Enrique Chacón, Julius Kentgen, George A. Moss, Stanley Lindo, M. Austan, Angus Austan, John Mitty, James Campbell, N. Reid, Frank Murphy, Iona Thian Barrar, George Gilchrist, Vicent Russell, Jones, Herbart, John W. Loop, José Belini, A. Nicola, José Abollino, Gregorio Besige, Juan Campo, Edith Codi, Elisabeth Macalla, Sarah Fraser, Y. Fraser, E. Fraser, Antº Mackensie, Edith Mackensie, Irene Mackensie y Jane Alexander. Carga: 3531 bultos. Correspondencia: 7 sacos.

Consignado á J. M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

XXVII sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia á las seis y media de la tarde del día quince de agosto demil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores. Don Alberto Ortíz, Presidente. Alberto J. Sáenz, Sr. Rulfo Ruiz, y Salvador Rivera y el señor Gobernador de esta provincia.

Art. 1º

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º

El Regidor Rivera manifestó que cuando se tomó la votación para el señalamiento de la sesión anterior, su voto había sido en el sentido afirmativo con respecto a la solicitud de don Vicente Fernández, y negativo, en lo que se refiere a la fecha en el mismo sentido por don José María Araya, y que advierte que al poner en limpio el acta anterior, no se consignó de una manera clara el sentido en que había sido dado su voto, y llama la atención a este respecto a fin de que así se consigne.

SE ACUERDO:

Hacerlo constar como queda dicho.

Art. 3º

El señor Gobernador manifestó que el término señalado en el inciso 3º del artículo 9º de la sesión anterior, celebrada por este Municipio para efectuar la Comisión allí acordada, era muy angustioso, pues la transcripción del acta—por ser demasiado extensa—había tenido efecto sumamente tarde. Tomada en consideración la manifestación anterior,

SE ACUERDO:

Autorizar al señor Gobernador para que cuanto antes sea posible, comunique a las personas nombradas en el artículo de que se ha hecho referencia la parte conducente, a fin de que a mayor brevedad posible, dicha comisión se sirva desempeñar su cometido.

Art. 4º

Se dió lectura a las propuestas hechas por los señores José Riquión y Antonio Aramburi, Félix Quesada, Juan Ferrero y J. B. Solano y Crisanto Mora, referentes a la pavimentación de la calle de La Victoria en el trayecto comprendido entre la del ferrocarril y la del Cementerio; y en vista de su contenido,

SE ACUERDO:

Comisionar al señor Gobernador de esta provincia y al Regidor Sáenz, para que se sirvan estudiar cuál de las propuestas es la más aceptable, tanto por lo económico, como por la seguridad que brinden de su exacto cumplimiento.

Art. 5º

Se dió lectura a la propuesta hecha por don Crisanto Mora, en virtud de la cual ofrece hacer por la suma de mil pesos las obras siguientes:—1º—Se atarja en el camino denominado *La Lagunilla*, 6 sea de don Alfonso Zamora, de piedra cortada, cerrado de arco, con sus respectivos alcantos hechos también de piedra y mezcla, que sirvan para sostener el relleno que indispensablemente debe hacerse en dicho camino y sobre la mencionada atarja. 2º—Construir al lado Sur del puente de *Pirro*, en la calle de *La Lagunilla* antes dicha, y a su izquierda, una detonada de piedra bruta para sostener el relleno que es indispensable hacer allí. 3º—Hacer las excavaciones, desviaciones y rellenos de uno de los caudales del río de *Pirro* antes referido. Asimismo ofrece hacer la excavación y la obra en la parte estrecha del camino de *La Lagunilla* referido, junto al patio de don Alfonso Zamora.

CONSIDERANDO:

1º—Que la comisión nombrada para dictaminar respecto a la forma como debía de reafirmarse el puente de *Pirro*, lo mismo que la de la calle de *La Lagunilla*, manifestó que lo menos que se invertiera en la mejora de que se trata, sería la suma de ochocientos pesos (\$ 800.00).

2º—Que el señor Mora ofrece ejecutar las obras que para habilitar dicha calle en ese trayecto se hace necesario, e introduce mejoras en dicho camino y sobre la mencionada atarja, a efecto de que aproveche la totalidad del trabajo, tales como los alcantos para sostener el relleno sobre la atarja, la detonada para sostener el relleno al lado Sur del puente, etc., etc.

SE ACUERDO:

Autorizar al señor Gobernador, para que celebre con el señor Mora antes referido, los contratos de la construcción de las obras antes dichas, por partes,—debiendo dicho señor Mora efectuar los trabajos antes nombrados durante los cuatro meses subsiguientes a la fecha de la celebración de dichos contratos, a efecto de que aproveche la parte lluviosa para las excavaciones y demás trabajos que el crea conveniente hacer durante ella, y la seca para los demás; todo de acuerdo con el dictamen vertido por la comisión nombrada al efecto.

Art. 6º

Se presentó en voz don Luis Arce Chacón, manifestando en nombre de su tío el señor don Ramón Chacón, que la suma que se le cobra por la composición de la calle de la Victoria (del Cementerio) es injusta, por cuanto que la parte que se ha empapelado frente a la propiedad de dicho señor Chacón, estaba ya empapelada en tiempo en que el doctor don Juan J. Flores era Gobernador de esta provincia; y además expuso algunas razones que merecen considerarse detenidamente, y en tal virtud, el Presidente de este Cuerpo suplicó al señor Chacón presentase su solicitud por escrito.

Art. 7º

Siendo las ocho de la noche del mismo día, se suspendió la sesión para continuarla a las seis de la tarde del día seis del que cursa.

Art. 8º

Siendo las seis de la tarde del día seis del corriente, continuó la sesión con asistencia de los mismos Regidores.

Art. 9º

Se dió lectura a un escrito presentado a esta Corporación por don Buenaventura Ortiz, quien en la parte conducente, manifiesta que este Municipio es en deberle la suma de cuarenta pesos, valor de dos cajas de velas de espera, cuyos artículos entregó él, orden del Comité nombrado por el Municipio mismo para la celebración del señor Ortiz, tiempo del año próximo pasado; asimismo manifiesta el señor Ortiz que mucho ha gestionado con el señor Gobernador y el Tesorero del referido Comité para que dicha suma le sea satisfecha. Y estando presente el señor Gobernador, quien manifiesta que el señor Ortiz no le ha hablado nada a este respecto,

SE ACUERDA:

Autorizar al referido señor Gobernador para que se sirva recabar del Presidente del Comité aludido lo que haya sobre este asunto, e informe a este Municipio para resolver lo conveniente.

Art. 10.

El Regidor Sáenz manifestó que creía conveniente, para garantizar la permanencia de *Los Ojos de Agua*, que formen la paja de agua,

denominada de Las Pérez, la adquisición de una área de terreno a los lados Norte, Este y Oeste de dichos *Ojos de Agua*, para que cerrada convenientemente con alambre y plantada de árboles adecuados, se mantenga en estado de montaña, impidiendo así la sequía del terreno, y por consiguiente, la disminución del agua que de allí brota. Tomada en consideración la manifestación anterior,

SE ACUERDO:

Estar de acuerdo con el contenido de ella, y comisionar al señor Gobernador para que se sirva avocarse con los dueños de dicha área de terreno, y trate con ellos el modo de conseguirse, dando cuenta a este Ayuntamiento de su resultado, en la próxima sesión.

Art. 11

Dióse lectura al oficio número 829 del señor Gobernador de esta provincia, fechado el 15 del corriente, en el que dicho funcionario manifiesta que el empapelado contiguo a la iglesia del Carmen de esta ciudad, al Sur de la calle de *La Victoria*, frente a la propiedad de la que pone en conocimiento de esta Corporación, a fin de que resuelva lo que estime conveniente. Tomado en consideración el contenido del precitado oficio,

SE ACUERDO:

Autorizar a dicho señor Gobernador, para que por cuenta de los fondos municipales respectivos, y conforme a lo que se ordina, proceda a reafirmar la parte de empapelado de que se hace referencia.

Art. 12

Se dió lectura a un memorial presentado por el señor Ramón Chacón, vecino de esta ciudad, en el cual expone dicho señor, en la parte sustancial, que debido a la reforma que se ha efectuado en el extremo Sur de la calle de *La Victoria*, frente a la propiedad de la que fue su esposa, y de él, se le ha exigido el pago de setenta y ocho pesos setenta y cinco centavos (\$ 78.75) (esta reforma es el empapelado en la calle del cementerio); que la casa que habita fue primeramente de su señora madre, y que él, como hijo mayor, contrajo la obligación de empapelar la citada calle, habiéndolo hecho durante la época en que don Vicente Rodríguez era autoridad; que tramitado el juicio sucesorio por muerte de su señora madre, cípole por beneficio de inventario y por compra de la hienela de quinto y costa a su casa, la que ha hecho referencia; que el doctor Flores en su administración provincial, movido de envidiable patriotismo, ordenó que la calle frente a su casa fuese desempapelada y de allí trasportaron la piedra habiente a dicha casa, para que la mejora iniciada por el doctor Flores ha sido llevada a término con entusiasmo en la administración del actual Gobernador, el señor José María Morales Salinas; que no cree justo que se le exija el pago del empapelado hecho frente a su casa de habitación, sino que se le abone al menos, el valor de la piedra que habita en dicha calle, que una vez arrancada de allí y trasportada por orden de la autoridad administrativa y política por los boyeros Ramón L. García, Pedro Vargas y Lino García; y que en tal virtud, pide se le reconozca el valor de la piedra extraída de la calle frente a su propiedad, valorada a justa tasación de peritos, y que una vez llenada esa formalidad entrará el impuesto correspondiente puesto que de otro modo aceptará las consecuencias de un litigio y el peso de las leyes etc. etc.

CONSIDERANDO:

1º—Que esta Corporación al acometer la obra de empapelar de nuevo la calle a que se refiere el señor Chacón, ordenó levantar un detalle entre los vecinos de los distritos interesados en la mejora de la calle del cementerio de esta ciudad, el cual no fue suficiente para llevar a cabo dicha obra, motivo por el cual ordenó el déficit que había fuese repartido a prorrata entre los vecinos de la calle referenciada.

2º—Que de acuerdo con esa disposición, la Junta itineraria respectiva hizo la medida de cada caso, y hecha ésta, y el cómputo correspondiente, cípole pagar al señor Chacón la suma de setenta y ocho pesos, setenta y cinco centavos (\$ 78.75).

3º—Que la exigencia del señor Chacón para que se le reconozca el valor de la piedra que fue extraída frente a su propiedad, es justa.

4º—Que desde el momento en que el Municipio reconoce al señor Chacón el valor de la piedra, la nueva mejora llevada a efecto en ese trayecto, reviste el carácter de radical, y no el de reforma.

SE ACUERDA:

1º—Autorizar al señor Gobernador, para que excite al señor Chacón a que nombre un perito que lo represente, y que el mismo funcionario nombre otro en representación de este Municipio, los cuales procederán al cálculo de la piedra que se hubiese extraído, lo mismo que el valor que tuviera ésta en la fecha en que fue extraída; y

2º—Que el mismo señor Gobernador, excite al señor Chacón antes referido, la suma que le corresponda pagar conforme al Acuerdo Supremo número 105 de 12 de setiembre de 1893.

Siendo las nueve y media de la noche del mismo día, terminó la sesión.—Alberto Ortiz, Presidente.—Alberto J. Sáenz, Servulio Ruiz.—Salvador Rivera.—Rosendo Araya S., Secretario.

Es copia

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 17 de agosto de 1895

ROSENDO ARAYA S.,
Secretario

LICITACIÓN

De acuerdo con el artículo 5º de la sesión celebrada por la Corporación municipal de este cantón el día 16 de agosto del año próximo pasado de 1894 en que se dispuso comisionar al infrascripto Agente Fiscal para que se licitara el arrendamiento de los terrenos llamados de la Enseñanza, donados por el Presbítero don Francisco Peralta, convocó licitadores para optar a dicho arriendo, por el término de cinco años, debiendo tomarse como base de él, los precios siguientes: lotes de primera clase, seis pesos por manzana al año; de segunda clase, cuatro pesos por manzana, también año, y de tercera clase, dos pesos cincuenta centavos, también por manzana, y por el mismo término. El valor del arriendo será satisfecho por semestres adelantados.

Las propuestas serán dirigidas a la Gobernación de esta provincia hasta el día veinticuatro del corriente en que aceptará la más favorable.

Cartago, 4 de octubre de 1895.

ABEL PACHECO,
Agente Fiscal.

MOVIMIENTO

de fondos municipales habido en el cantón del Puriscal en el mes de agosto de 1895

	Ingresos
Saldo del mes anterior	\$ 167 90
Destruir de reses	89 50
Idem de cerdos	22 00
Carreclajes	24 00
Multas personales	96 30
Fondo y piso de animales	3 75
Donaciones	105 00
Suma	\$ 508 15

	Egresos
Sueldo de empleados	\$ 155 00
Utiles oficina	3 50
Gastos varios	82 85
Pago de préstamos	13 00
Giros atrasados	28 00
Suma	\$ 282 35
Saldo en favor, hoy	\$ 225 80

Tesorería Municipal del cantón de Puriscal.

El Tesorero,
Procopio Alpizar

Secretaría Municipal del cantón de Puriscal.—2 de octubre de 1895.

Visto

Por el Presidente municipal,

F. Muñoz V.,
Secretario.

LICITACIÓN

Competentemente autorizado por la Junta, convocó licitadores para la construcción de un puente sobre el río *Jorco*, en el barrio de San Miguel de este cantón. Las propuestas serán dirigidas a esta Jefatura dentro del término de quince días, contados desde su publicación. Los planos se encuentran en esta oficina.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—5 de octubre de 1895.

El Jefe Político,

JESÚS CORDERO

AVISO

A las doce del día once del presente mes se rematará en la oficina postal y en la puerta de esta oficina, un caballo retino, entero, pequeño y sin fierro, por haber trascurrido el término que la ley señala, siendo dicho caballo presentado a la policía de esta villa como perdido.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—8 de octubre de 1895.

El Jefe Político,

JESÚS CORDERO, MENOR

AVISO

De esta fecha en adelante, todos los sábados a las doce de la tarde, se subastarán los perros recogidos por la policía durante la semana.

El subasto tendrá lugar en el edificio del Fondo.

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 9 de octubre de 1895

NAZARIO TOLEDO

AVISO

El primero del corriente fueron tomados por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo retino, de buena andadura, marcado en la paleta izquierda, con un fierro semejante a una cruz.

Una potranca retina, careta, mostrenca, de paso ordinario.

La persona que se crea con derecho a estos animales, que se presente a legalizarlo en el término que la ley señala.

Jefatura Política de Barba.—8 de octubre de 1895.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

A las doce del día once del mes en curso, y en la puerta exterior de esta Jefatura, se rematará un novillo moro, marcado, que fue presentado a la policía como perdido, y ha cumplido el tiempo que la ley previene.

Jefatura Política de la Unión. 5 de octubre de 1895.

CARLOS GARCÍA, H.

REGISTRO DE POLICIA

del cantón de Santo Domingo de Heredia

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía durante el mes de setiembre de 1895.

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Delito	Pena impuesta	Fecha
Tranquilino Aro	40	casado	artesano	costarricense	San Miguel Centro	embriaguez	\$ 0.75	Setiembre 3
Palencia Beas	40	casado	agricultor	---	---	embriaguez y escándalo	1.75	6
José María V.	45	casado	---	---	---	embriaguez	0.75	9
Rafael Virella H.	24	soltero	---	---	San Tallo Centro	embriaguez	0.75	20
Abraham Campos E.	28	casado	---	---	---	sospecha juego prohibido	0.75	22
Marcelita Leizaola	35	---	---	---	---	---	0.75	23
José Pablo Z.	27	---	---	---	---	---	0.75	24
Domingo Sagrera	25	soltero	---	---	---	---	0.75	25
Ramón Lora	30	---	---	---	---	---	0.75	26
Agustín Aro	50	viudo	---	---	---	---	1.75	27
Emmanuel Rodríguez R.	25	casado	---	---	---	embriaguez y escándalo	0.75	28
San José	45	---	---	---	---	embriaguez y escándalo	0.75	29
San José	45	soltero	---	---	---	embriaguez	0.75	30
Manuel Bolaños	41	casado	---	---	---	embriaguez	1.00	30

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo de Heredia.—2 de octubre de 1895

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	Fº DEL JMTº
Valeriano López	Mayor	Soltero	Jornalero	Nicaragua	Liberia	embriaguez y escándalo	\$ 5-00	setiembre 2
Rodrigo Sandino	---	---	Artesano	---	---	riña sin arma	3-00	---
Pedro Batello	---	Casado	Jornalero	Costa Rica	---	---	3-00	---
Albino Acosta	---	---	Agricultor	Honduras	---	embriaguez	1-00	4
José Antonio Janquín	---	Soltero	Artesano	Americano	---	injurias de obra á 3º	10-00	5
Narciso Grijalva	---	Casado	Jornalero	Nicaragua	S. Buenaventura	embriaguez	10-00	---
Pedro Pablo Chavarría	---	Soltero	---	Costa Rica	Liberia	portación de arma blanca	10-00	6
Tomás Enrique	18 años	---	---	Honduras	---	---	10-00	---
Santana Obregón	---	---	---	Nicaragua	---	por sospecha	absuelto	---
Ramón Chavarría	mayor	---	---	Costa Rica	Cañas Dulces	falta de cumplimiento al trabajo	10-00	---
Antonio Chavarría	---	Casado	---	---	Liberia	injurias á tercero	5-00	9
Cárdenas.	---	Soltero	---	Nicaragua	Nicoya	faltas á la policía	10-00	---
José María	---	---	---	---	---	embriaguez	5-00	11
José María	---	---	---	---	Liberia	absuelto	---	---
Sebastián Palacios	---	---	Artesano	---	---	injurias á tercero	10 días arresto	16
Romaldo Ponce	---	---	Jornalero	Mejicano	---	desobediencia á la policía	5-00	---
José Rodríguez	---	---	---	Nicaragua	---	embriaguez	2-00	17
Tomás Angulo	---	Casado	---	Costa Rica	---	---	2-00	---
Juan Rafael Gutiérrez	---	Soltero	Artesano	Nicaragua	---	---	2-00	---
Felipe Quesada	---	---	---	---	---	---	2-00	---
Jenaro Rodríguez	---	---	Jornalero	Costa Rica	---	---	2-00	---
Olavo Montiel	---	Casado	---	Nicaragua	---	---	2-00	---
José Morales	---	Soltero	---	---	---	---	2-00	---
Casos Calderón	---	---	Panadero	Jamaica	---	injurias á una señora	10 días arresto	23
Rafael Barrantes	---	---	---	Heredia	---	maltratamiento de obra	1-00	---
Ramón Espinosa	---	Casado	Dependiente	Nicaragua	---	por haber dpº un tiro en públº	5-00	30
Antonio Carvajal	---	---	Jornalero	Costa Rica	---	embriaguez y escándalo	2 días arresto	---
José Morales	---	Soltero	---	---	---	riña sin arma	5-00	---
José Torrentes	---	Casado	Artesano	Costa Rica	---	absuelto	---	---

Agencia Principal de Policía de Guanacaste.—Liberia, 1º de octubre de 1895

FRANCº SALGUERA G.

ANUNCIOS

AL PÚBLICO

El brillante, como primer premio, y los nueve mil pesos destinados para el pago de los números que resulten favorecidos en el próximo sorteo de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, que se verificará el domingo 13 del presente mes, están depositados en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 7 de octubre de 1895

MANUEL N. SAENZ, Inspector suplente

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Cartago

Mes de setiembre

- Fecha 11 Procedencia: San José. Destinado á Timoteo Barquero; se ausentó.
- 12 Procedencia: Matina. Destinado á R. Mc. George; desconocido.
- 14 Procedencia: San José. Destinado á Adela Acuña; no se conoce.
- 21 Procedencia: Juan Viñas. Destinado á Josefa Monge; se ausentó.
- 29 Procedencia: Alajuela. Destinado á Rafael M. de Oca; no se conoce.
- Procedencia: San José. Destinado á Aureliano Molina; se ausentó.

Oficina telegráfica de Cartago, 1º de octubre de 1895

El telegrafista, Atanasio Coto

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Atenas

Meses de julio, agosto y 1ª quincena de setiembre

Mes de julio

- Fecha 6 Procedencia: Heredia. Destinado á Nicho Lambert; señas deficientes.
- 15 Procedencia: Alajuela. Destinado á Juan A. Moreira; no se encontró.
- 18 Procedencia: San José. Destinado á Santiago Carbonel; no se encontró.
- Procedencia: San José. Destinado á Francisco Mora; desconocido.

Mes de agosto

- 1º Procedencia: San José. Destinado á Alejandro Jiménez; no se encontró.
- 8 Procedencia: San Joaquín. Destinado á Juan Guzmán; vive lejos.
- 10 Procedencia: Heredia. Destinado á Víctor Calderón; no participó.
- 12 Procedencia: San José. Destinado á Rafael Arias; ausentóse.
- 14 Procedencia: San José. Destinado á Julián Marchena; no se encontró.
- 21 Procedencia: Quemados. Destinado á Rafael Campos; vive lejos.

Mes de setiembre

- 1º Procedencia: Alajuela. Destinado á José Pérez; vive lejos.
- 5 Procedencia: San Mateo. Destinado á Agustín Campos; señas desconocidas.
- 9 Procedencia: San Joaquín. Destinado á Tranquilino Argüello; vive lejos.

- Fecha 12 Procedencia: Alajuela. Destinado á María Montenegro; señas deficientes.
- 15 Procedencia: San Isidro de Hda. Destinado á Esteban González; se fue.
- Procedencia: Grecia. Destinado á Paulino González; desconocido.
- Procedencia: Esparita. Destinado á Rosendo Arguedas; vive lejos.

Oficina telegráfica de Atenas, 16 de setiembre de 1895

El telegrafista,

L. Pérez S.

AVISO

Debidamente autorizado y con el objeto de disminuir en cuanto sea posible la plaga de ratas que ha invadido la población, esta autoridad pagará diez centavos por cada una que se le presente muerta.

Todos los días de 7 á 10 a. m., en el patio del edificio de la Gobernación, habrá un hombre encargado de recibir y pagar las que se le presenten.

Agencia de Policía de Higiene, 3 de octubre de 1895.

Nazario Toledo